

# UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONSEJO ACADEMICO

## ACUERDO NUMERO 00002

19 DIC. 1991

Por el cual se modifica el Plan de Estudios de la Facultad de Medicina

EL CONSEJO ACADEMCO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo en la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1991, acordó la modificación del Plan de Estudios de la Facultad de Medicina,

### ACUERDA:

#### ARTICULO UNICO:

Levantar como prerrequisitos para Ginecología y Obstetricia y Medicina Forense, el haber aprobado las subespecialidades de Oftalmología, Otorrinoloringología y Ortopedia, éstas continuarán siendo prerrequisitos para el semestre once donde se cursa Pediatría y Materno Infantil.

Publiquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

El Presidente.

14 DIC. 1991

RICARDO OROZCO RESTREPO

El Secretario,

ARLOS ARTURO JAKAMILLO RAMPREZ

mjq